



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética. (2010061195)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 30 de abril de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS RENOVABLES E INGENIERÍA ENERGÉTICA (RAMA CIENCIAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	12
Optativas	36
Prácticas externas	-
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

Asignatura	Carácter
Conceptos Básicos de la Ingeniería Eléctrica	Obligatorio
Conceptos Básicos de la Ingeniería Fluidodinámica	Obligatorio
Conceptos Básicos de la Ingeniería Térmica	Obligatorio
Contexto Energético y Marco Regulador. Mercado Energético y Gestión de la Demanda	Obligatorio
Eficiencia Energética de la Edificación	Obligatorio
Eficiencia Energética de la Industria y el Transporte	Obligatorio
Energía de la Biomasa	Obligatorio
Energía Eólica	Obligatorio
Energía Minihidráulica	Obligatorio
Energía Solar I	Obligatorio
Energía Solar II	Obligatorio
Energía Solar III	Obligatorio
Gestión de Proyectos y de Montajes de Instalaciones	Obligatorio
Gestión Eficiente de la Energía y Cogeneración	Obligatorio
Impacto Ambiental de Instalaciones Eléctricas	Obligatorio
Tecnologías Avanzadas de Generación de Energía	Obligatorio
Tecnologías Convencionales de Generación de Energía Eléctrica	Obligatorio
Tratamiento de Residuos y Efluentes	Obligatorio
Trabajo Fin de Master	Trabajo fin de carrera

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ:

	Primer Curso	Segundo Curso
Primer Semestre	Conceptos Básicos de la Ingeniería Eléctrica	Energía Solar I
	Conceptos Básicos de la Ingeniería Fluidodinámica	Energía Solar II
	Conceptos Básicos de la Ingeniería Térmica	Energía Solar III
	Contexto Energético y Marco Regulador. Mercado Energético y Gestión de la Demanda	Impacto Ambiental de Instalaciones Eléctricas
	Energía de la Biomasa	Tecnologías Avanzadas de Generación de Energía
Segundo Semestre	Energía Eólica	Gestión Eficiente de la Energía y Cogeneración
	Energía Minihidráulica	Eficiencia Energética de la Edificación
	Gestión de Proyectos y de Montajes de Instalaciones	Eficiencia Energética de la Industria y el Transporte
	Tecnologías Convencionales de Generación de Energía Eléctrica	Trabajo Fin de Master
Tratamiento de Residuos y Efluentes		

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.